

Informe de Gestión No. 13
Contrato de Adhesión No. 18 Secretariado Nacional de
Pastoral Social - Cáritas Colombiana
Período del 01 al 31 de diciembre del 2021

Elaborado por:
Universidad Nacional de Colombia

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Diciembre 31 de 2021



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
1 Informe Administrativo y Financiero	5
1.1 Informe Administrativo	5
1.2 Informe Financiero	5
2 Informe Jurídico	6
3 Informe Técnico.....	7
3.1 Informe Convocatoria	7
3.2 Informe Acreditación	7
3.3 Informe Evaluación.....	8
3.4 Informe de Puesta en Marcha	9
3.5 Informe de Interventoría	9
3.6 Atención al Emprendedor.....	10
3.7 Novedades del Convenio	11
CONCLUSIONES Y RETOS	11
ANEXOS.....	13

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, subnumeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No. 18; se presenta a continuación el informe con corte al 31 de diciembre de 2021, del contrato de Adhesión No. 18 suscrito con el Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana .

Adicionalmente, el presente informe responde a la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este informe presentado al ente aliado, Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana, toma la información de referencia del informe de gestión del mes de diciembre de 2021, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor. Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente período, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

Adicionalmente se hace importante mencionar los procesos operativos del Fondo Empezar para mayor comprensión del informe presentado.

1. Convocatoria y Evaluación

A los recursos de Fondo Emprender pueden acceder los ciudadanos colombianos, mayores de edad, que estén interesados en iniciar un proyecto empresarial desde la formulación de su plan de negocio. La convocatoria es el mecanismo por el cual se ponen a disposición los recursos de Fondo Emprender a los emprendedores e inicia a partir de la publicación de los términos de referencia en la Plataforma del Fondo Emprender.

Mientras la evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA. El proceso de evaluación cuenta con cinco (5) etapas claves, 1. Registro, presentación y formalización de planes de negocio, 2. Acreditación y validación de requisitos, 3. Evaluación, 4. Publicación de informes y 5. Aprobación de resultados del proceso de evaluación por Comisión Técnica y Consejo Directivo Nacional del Sena.

2. Puesta en marcha e Interventoría

Para aquellos planes que reciben aprobación de financiamiento la primera etapa de la interventoría corresponde a la denominada “puesta en marcha”, en donde se adelanta todo el proceso de legalización del contrato de cooperación empresarial, que está compuesto por el contrato en sí mismo y cuatro anexos que debe firmar cada emprendedor para iniciar la ejecución de su plan de negocios.

En el proceso de Interventoría realiza una gestión integral a los proyectos financiados por el Fondo Emprender con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normatividad establecida por Fondo Emprender, así como los manuales, guías o documentos que regulen la labor de Interventoría, vigentes o que se aprueben en la ejecución del contrato. El proceso inicia una vez el Operador de los Recursos del Fondo Emprender, genera la entrega de los planes de negocios que culminaron su etapa contractual y suscribieron en forma exitosa el Contrato de Cooperación Empresarial. De esta forma, se procede con el seguimiento de los planes de negocio de la siguiente manera: reunión de alistamiento y visitas de seguimiento. Además, de forma transversal el proceso de interventoría cuenta con otras actividades que contribuyen al correcto seguimiento de los planes de negocio. Estas actividades son: plan por plan, agendas especiales, pagos y trámite de requerimientos.

Finalmente, el proceso de Interventoría culmina con la elaboración del informe consolidado de cada uno de los planes de negocios como resultado del seguimiento total del proceso de ejecución y el estado final en la que se encontró el proyecto en la última visita realizada por la Interventoría. Siguiendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente se genera una recomendación que, posteriormente es revisada y aprobada por el Operador de Recursos y remitida al SENA para que así mismo, se genere la aprobación y reporte al Consejo Directivo Nacional para emisión de resolución de Condonación, No Condonación o Condonación Parcial.

3. Gestión de Cartera

Se constituirá en cartera todas aquellas obligaciones y planes de negocios que, por cualquiera de las causales, el Consejo Directivo Nacional del SENA, en su calidad de máximo administrador de los recursos determine mediante acto administrativo debidamente ejecutoriado la no condonación y reembolso de recursos financiados (Servicio Nacional de Aprendizaje, 2020). Posterior al acto administrativo por parte del Consejo Directivo Nacional SENA el operador de los recursos es el encargado de realizar la gestión administrativa, jurídica y contractual para recuperar los recursos resultado de cartera Fondo Emprender. Además, es el encargado de clasificar y categorizar en conjunto

con el SENA la cartera del Fondo Emprender, todo esto para articular los procesos de recuperación de la cartera por las diferentes modalidades establecidas en el manual financiero en su CAPÍTULO VI (Servicio Nacional de Aprendizaje, 2020).

Para efectos de lo dispuesto en el presente informe se recomienda observar las siguientes definiciones:

- **PLAN DE NEGOCIO:** Documento donde el emprendedor plasma la estructura técnica, organizacional y financiera de la empresa que desea crear. Es el documento que se evalúa para determinar si su idea de negocio es técnicamente viable. Acuerdo 0010 de 2019
- **OPERADOR DE RECURSOS:** Institución de carácter público o privado, que se encarga de administrar los recursos de Fondo Emprender, en virtud de lo contemplado en el Artículo 11 del Decreto 934 de 2003, el cual faculta al Director General del SENA para contratar total o parcialmente el manejo de los recursos del Fondo Emprender. Manual de operaciones
- **CONDONACIÓN DE LOS RECURSOS:** Los recursos aportados por el Fondo Emprender no corresponden a una donación, auxilio y están destinados a ser condonados bajo el cumplimiento de una serie de condiciones y obligaciones aceptadas y conocidas por los emprendedores y que se encuentran contempladas en el marco reglamentario del Fondo Emprender, vigente al momento de la postulación, a los términos de referencia y especialmente a los pactados en el contrato de cooperación y su plan de negocios. Manual financiero y de financiación

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 31 de diciembre del año 2021.

1 Informe Administrativo y Financiero

1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No. 18 suscrito con el Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No. 18 suscrito con el Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana.

Número de Adhesión	18	Entidad Adherente	Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana
Fecha de Inicio	10/12/2020		
Duración	Desde el 10/12/2020 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025.		
Valor Total del Contrato	\$2.000.000.000		
Valor Aporte SENA	\$1.000.000.000		
Valor Aporte Aliado	\$1.000.000.000		
Nombre del Supervisor por parte del SENA	Carlos Gamba. Coordinador Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA		
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada	Santiago Cuadros Carrascal. Especialista Legal.		
Nombre del Contacto en Entidad Aliada	Gloria Pérez Márquez		
Cargo del Contacto en Entidad Aliada	Especialista CENPRODES		
Número Telefónico o Celular	3112309970 3128065508	Correo Electrónico	santiagocuadros@cec.org.co gloriaperez@cec.org.co
Nombre del Líder de Interventoría por parte de la Universidad Nacional de Colombia	Carlos Rosado	Correo Electrónico	crosado@unal.edu.co

Durante el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre del 2021, no se realizaron actividades específicas en el componente administrativo en este Convenio de Adhesión No. 18.

1.2 Informe Financiero

Los movimientos de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto se presentan en la Tabla 2. (Ver Anexo 1: EXTRACTO_DAV_9105_DICIEMBRE_2021).

La información financiera del proyecto a corte del presente informe es la siguiente:

Tabla 2. Información Financiera del Contrato de Adhesión No. 18 suscrito con el Secretariado de Pastoral Social - Cáritas Colombiana.

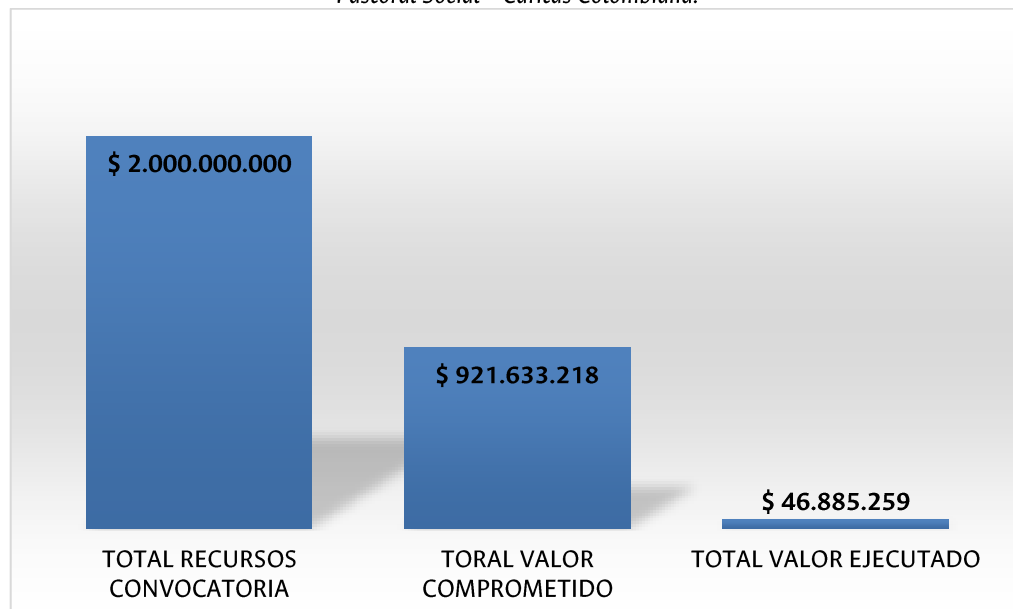
Cuenta de Ahorros No	0077-0086-9105	Banco	DAVIVIENDA
CDP	N/A	Valor	\$1.000.000.000
RP	N/A	Valor	\$1.000.000.000
Valor de Desembolso	\$1.000.000.000	Fecha del Desembolso	03/02/2021 08/02/2022 15/03/2021
Fondo de Inversión FIDULIQUIDEZ No	70083603671 25083602578	Fiduciaria	Popular
Valor Trasladado a la Fiducia	\$75.352.912,5 \$385.463.697	Fecha del Traslado	16/09/2021 22/12/2021
Saldo Total en Fiducia	\$878.501.312	Valor Total Rendimientos Financieros en Fiducia	(\$202.371)

Valor Total de Convocatoria	\$2.000.000.000	Valor Aporte Aliado a la Convocatoria	\$1.000.000.000
Valor Aprobado a Planes de Negocio CDN	\$921.633.218	Valor Asignado a Planes de Negocio CDN con cargo a recursos aliado	\$460.816.609
Valor planes con desistimiento	\$0	Valor planes con desistimiento con cargo a recursos aliado	\$0
TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN	\$1.078.366.782	TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN con cargo a recursos aliado	\$539.183.391
Valor Total valor comprometido	\$921.633.218	Valor Total valor comprometido con cargo a recursos aliado	\$460.816.609
Valor Total Ejecutado a Planes de Negocio	\$46.885.259	Valor Aporte Aliado Ejecutado a Planes de Negocio	\$23.442.630
Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado (Periodo)	\$43.776	Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado. (Acumulado)	\$119.653
Valor Reintegro Aliado		Fecha de Reintegro	
Concepto			

En la gráfica 1 se muestra el avance de ejecución de recursos asignados a la convocatoria No. 183 perteneciente al Secretariado de Pastoral Social- Cáritas Colombiana al 31 de diciembre de 2021 se tienen recursos comprometidos por valor de \$921.633.218 equivalente al 46.1% de los recursos de la convocatoria, dejando un saldo por comprometer de \$1.078.366.782.

Así mismo, los planes de negocios vigentes a diciembre 31 de 2021 presentan una ejecución acumulada de recursos por valor de \$46.885.259, equivalentes al 5.1% de los recursos comprometidos y 2.3% de los recursos de la convocatoria (Ver Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento).

Ilustración 1. Avance recursos financieros del Contrato de Adhesión No. 18 suscrito con el Secretariado Nacional de Pastoral Social – Caritas Colombiana.



2 Informe Jurídico

Para el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre del 2021, no se presentaron novedades de índole jurídico.

3 Informe Técnico

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el Contrato de Adhesión No. 18 suscrito con el Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana.

3.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de esta en el portal Web del Fondo Emprender.

Para el caso de la convocatoria No. 183 específica para el Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana, cuyo enlace de acceso se encuentra disponible en: <http://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1832020.aspx> tiene las siguientes características:

Tabla 3. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 18 suscrito con el Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana.

Número de Convocatoria	183		
Fecha de Lanzamiento	10/12/2020	Fecha de Cierre	03/05/2021
Fecha de Apertura	21/12/2021	Monto Máximo a Financiar por Plan	180 SMMLV
Fecha de Cierre Corte No. 1	28/02/2021	Fecha de Cierre Corte No. 2	30/06/2021
Fecha de Cierre Corte No. 3	03/09/2021		

Durante el mes de diciembre la convocatoria 183 – Pastoral Social no presentó cambios o modificaciones.

3.2 Informe Acreditación

La etapa de acreditación corresponde a la verificación de la documentación presentada por cada uno de los planes de negocios postulados (formalizados) en la convocatoria, identificando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y regulados por los artículos 17 y 18 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA.

Durante el mes de diciembre no se realizaron actividades en el proceso de acreditación toda vez que la convocatoria se encuentra cerrada. Sin embargo, para efectos de trazabilidad del informe se relacionan los resultados del proceso de acreditación adelantado por el equipo de la Universidad Nacional de Colombia, el primer cierre de la convocatoria de desarrollo en el mes de marzo de 2021, del segundo cierre en el mes de julio y el tercer cierre el proceso se desarrolló en el mes septiembre.

A continuación, se presentan las generalidades con respecto al proceso de acreditación de la convocatoria No. 183 perteneciente a el Secretariado Nacional de Pastoral Social:

Tabla 4. Información general sobre el proceso de acreditación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 18 suscrito con el Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana.

Número de Convocatoria					183		
Corte No. 1	Fecha Apertura		21/12/2020		Fecha de Cierre		28/02/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	15/03/21	Número de Planes Formalizados	3	Número de Planes Acreditados	2	% de Acreditación	67%
Corte No. 2	Fecha Apertura		01/03/2021		Fecha de Cierre		30/06/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	14/07/21	Número de Planes Formalizados	8	Número de Planes Acreditados	7	% de Acreditación	88%
Corte No. 3	Fecha Apertura		05/08/2021		Fecha de Cierre		03/09/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	15/09/21	Número de Planes Formalizados	1	Número de Planes Acreditados	1	% de Acreditación	100%

3.3 Informe Evaluación

La etapa de evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria.

Durante el período del mes de diciembre no se realizaron actividades asociadas a este proceso. Sin embargo, se relacionan las generalidades con respecto al proceso de evaluación de la convocatoria. El primer cierre de la convocatoria fue evaluado en el mes marzo de 2021, el segundo cierre en el mes de julio de 2021. El tercer cierre de la convocatoria se evaluó en el mes de septiembre publicando el informe final de evaluación el 01 de octubre de 2021.

A continuación, se presentan las generalidades con respecto al proceso de evaluación de la convocatoria No. 183 perteneciente al Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana:

Tabla 5. Información general sobre el proceso de evaluación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de adhesión No. 18 suscrito con el Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana.

Número de Convocatoria					183		
Corte No. 1	Fecha Apertura		21/12/2020		Fecha de Cierre Corte		28/02/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	05/04/21	Número de Planes Evaluados	2	Número de Planes Viabilizados	1	% de Viabilización	50%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	06/05/21	Fecha de Consejo Directivo	13/05/21	Número de Planes a Financiar	1	Valor Planes a Financiar	\$150.705.825
Corte No. 2	Fecha Apertura		01/03/2021		Fecha de Cierre Corte		30/06/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	02/08/21	Número de Planes Evaluados	7	Número de Planes Viabilizados	7	% de Viabilización	100%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	08/09/21	Fecha de Consejo Directivo	20/09/21	Número de Planes a Financiar	7	Valor Planes a Financiar	\$770.927.393

Corte No. 3	Fecha Apertura		05/08/2021		Fecha de Cierre Corte		03/09/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	01/10/21	Número de Planes Evaluados	1	Número de Planes Viabilizados	0	% de Viabilización	0%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	22/10/21	Fecha de Consejo Directivo	Nov 2021	Número de Planes a Financiar	0	Valor Planes a Financiar	\$0

3.4 Informe de Puesta en Marcha

El proceso de puesta en marcha, corresponde a la firma y alistamiento de documentos relacionados con la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio sujetos de financiación por el Fondo Emprender y seleccionados en la convocatoria respectiva.

Para el período entre el 01 al 31 de diciembre de 2021, no se desarrollaron actividades en este componente, dado que todos los contratos de cooperación empresarial ya se encuentran suscritos.

3.5 Informe de Interventoría

El proceso de interventoría consiste en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, la Universidad Nacional de Colombia, como operador del Fondo Emprender, en un proceso de selección objetiva, seleccionó a la Universidad de Antioquia. Su gestión iniciará una vez se hayan suscrito los primeros contratos de cooperación empresarial, derivados de la Convocatoria 183.

Para el período del 01 al 31 de diciembre de 2021, se desarrollaron las siguientes actividades:

Para el plan de negocio correspondiente a la Conv. 183 1C, se tienen los siguientes resultados.

Tabla 6. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la Conv. 183 1C.

No	Id Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
1	74330	PISCICOLA ARAPAIMA S.A.S.	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Acuicultura de agua dulce	\$150.705.825	El plan de negocios se encuentra vigente

Para los 7 planes de negocio correspondientes a la Conv. 183 2C, se tienen los siguientes resultados.

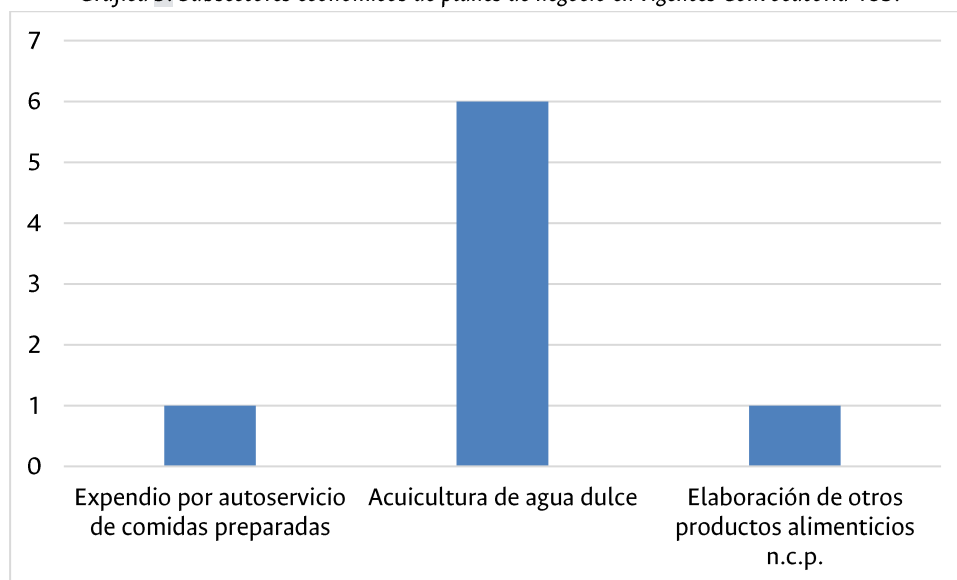
Tabla 7. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la Conv. 183 2C.

No	Id Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
1	74329	EMPRESA PISCICOLA PEZ AZUL	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Acuicultura de agua dulce	\$70.057.320	El plan de negocios se encuentra vigente

No	Id Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
2	74331	EMPRESA BIOJER	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Acuicultura de agua dulce	\$108.531.580	El plan de negocios encuentra vigente
3	74686	EMPRESA PISCICOLA AKUASIS	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Acuicultura de agua dulce	\$78.500.000	El plan de negocios encuentra vigente
4	74693	EL PORVENIR PISCICOLA	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Acuicultura de agua dulce	\$157.991.825	El plan de negocios encuentra vigente
5	74705	PISCICOLA CAQUETA S.AS.	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Acuicultura de agua dulce	\$131.910.080	El plan de negocios encuentra vigente
6	74707	KTALEYA	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	\$125.376.588	El plan de negocios encuentra vigente
7	74710	RESTAURANTE YA PIYAU MISAK	SECCIÓN I (4AC 2020)-Alojamiento Y Servicios De Comida	Expendio por autoservicio de comidas preparadas	\$98.560.000	El plan de negocios encuentra vigente

A continuación, en la gráfica 2 se muestra la distribución por subsectores económicos de los planes de negocio que a la fecha se encuentran en ejecución:

Gráfica 3. Subsectores económicos de planes de negocio en vigentes Convocatoria 183.



3.6 Atención al Emprendedor

Durante el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2021, no se presentaron observaciones, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos asociados con la atención al emprendedor.

3.7 Novedades del Convenio

Durante el mes de diciembre, la Universidad Nacional de Colombia continuó realizando gestiones a fin de atender la solicitud recibida por parte del Secretariado Nacional de Pastoral Social Caritas Colombiana, en la cual luego de los resultados del tercer cierre de la convocatoria 183 y en consideración a que no existen emprendedores que cumplan con los requisitos de la convocatoria Fondo Emprender 183, solicitó el reintegro de los recursos no asignados por el Consejo Directivo del Sena y los intereses generados.

En este sentido se realizaron trámites para hacer el reintegro de recursos a través de comunicación del día 23 de diciembre a través de comunicación identificada con el radicado B.Fl.1 [T]-1299-806-21 (Ver anexo 3.)

CONCLUSIONES Y RETOS

En la Tabla No. 8 se relaciona la ficha técnica de la convocatoria No. 183, la cual presenta los resultados más relevantes de la convocatoria. Los criterios definidos en esta ficha se van diligenciando en la medida en que avance el proceso:

Tabla 8. Hitos relacionados con el Contrato de Adhesión No. 18 suscrito con el Secretariado Nacional de Pastoral Social - Caritas Colombiana.

Corte No. 1	
Cierre Corte No. 1	28/02/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 1	05/04/2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 1	3
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 1	2
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 1	1
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 1	2
Planes de Negocio Viables Corte No. 1	1
Planes de Negocio Propuestos financiables Corte No. 1	1
Valor planes de negocios financiables Corte No. 1	\$150.705.825

Corte No. 2	
Cierre Corte No. 2	30/06/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 2	02/08/2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 2	8
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 2	7
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 2	1
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 2	7
Planes de Negocio Viables Corte No. 2	7
Planes de Negocio Propuestos a Financiar Corte No. 2	7
Valor planes de negocios financiables Corte No. 2	\$770.927.393

Corte No. 3	
Cierre Corte No. 3	03/09/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 3	01/10/2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 3	1
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 3	1
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 3	0
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 3	0
Planes de Negocio Viables Corte No. 3	0

Planes de Negocio Propuestos a Financiar Corte No. 3	0
Valor planes de negocios financiables Corte No. 3	\$770.927.393

Consolidado General Convocatoria	
Recursos de la Convocatoria	\$ 2.000.000.000
Total planes de negocios financiables	8
Valor Total Planes de Negocio Financiables	\$921.633.218
Porcentaje de Financiación vs Planes formalizados	72.7%
Porcentaje de Financiación vs Planes Acreditados	80%
Porcentaje de Financiación vs Planes Viabilizados	100%
Valor de recursos comprometidos	\$921.633.218
Saldo de recursos por comprometer	\$1.078.366.782

Como conclusiones generales del período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2021, podemos encontrar:

1. En términos jurídicos, el Contrato de Adhesión No. 18 suscrito con el Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana, se encuentra debidamente legalizado y en plena ejecución.
2. En términos administrativos y financieros se concluye que tanto el Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana, como la Universidad Nacional de Colombia realizaron los trámites respectivos, que evidencian que los recursos tanto de aportes del SENA – Fondo Emprender, como del aliado adherente, en este caso el Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana, se encuentran disponibles para ser asignados a los Planes de Negocio que sean seleccionados y considerados como financiables en el marco de la Convocatoria Fondo Emprender – 183.
3. La Convocatoria 183 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, se encuentra cerrada, tuvo su primer cierre el 28/02/2021, donde se formalizaron 3 planes de negocio. Se realizó adenda No. 1 con el fin de ampliar la participación en la convocatoria, a través de la apertura de un segundo corte, el cual cerró el 30/06/2021 en el cual se formalizaron 8 planes de negocios. Así mismo la convocatoria tuvo su tercer cierre el 3/09/2021 en el cual se formalizó un plan de negocios.
4. El proceso de acreditación del corte No. 1 de la Convocatoria 183 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, acreditó 2 de los 3 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 67% de acreditación.
5. El proceso de acreditación del corte No. 2 de la Convocatoria 183 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, acreditó 7 de los 8 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 88% de acreditación.
6. El proceso de acreditación del corte No. 3 de la Convocatoria 183 - Fondo Emprender acreditó el plan de negocios formalizado para un desempeño del 100%
7. El proceso de evaluación del corte No. 1 de la Convocatoria 183 – Fondo Emprender, viabilizó 1 de los 2 planes de negocio acreditados, para un desempeño del 50% de viabilización. Así mismo, el plan fue aprobado para financiamiento por un valor total de recursos equivalentes a \$150.705.825.
8. El proceso de evaluación del corte No. 2 de la Convocatoria 183 viabilizó 7 planes de los 7 planes acreditados para un desempeño del 100% sobre el total de los planes acreditados. Se recomendaron para financiación en el segundo corte de la Convocatoria 183 – Fondo Emprender, 7 planes de negocio, que apropian recursos equivalentes a \$770.927.393.
9. El proceso de evaluación del corte No. 3 de la convocatoria no viabilizó el plan de negocios formalizado en consideración a que este plan no alcanzó el puntaje mínimo requerido para ser declarado viable.
10. A la fecha del presente informe se han presentado de forma acumulada cuatro (5) observaciones o PQRS, direccionadas a la Universidad Nacional de Colombia, referentes a la

Convocatoria 183 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, debidamente atendidas y resueltas por la Universidad Nacional de Colombia.

11. A la fecha la totalidad de los planes de negocios aprobados y financiados se encuentran vigentes y en proceso de puesta en marcha y ejecución.
12. Con corte al 31 de diciembre los planes de negocios presentan una ejecución acumulada de \$46.885.259.
13. La Universidad Nacional realizó en el mes de diciembre de 2021 el reintegro del saldo de recursos no asignados a planes de negocios de fuente Secretariado de Pastoral Social por valor de \$539.183.391 así como los intereses generados en la cuenta bancaria a corte 31 de octubre de 2021.

PROYECCIONES A ENERO 31 DE 2021

Se espera que los 8 planes aprobados en el primer y segundo cierre de la convocatoria No. 183 continúen en el proceso de ejecución y puesta en marcha de sus planes de negocios.

La Universidad Nacional de Colombia está atenta a conocer la destinación de los recursos SENA por valor de \$539.183.391 sin compromiso previstos para este contrato.

ANEXOS

Anexo 1.	EXTRACTO_DAV_9105_ DICIEMBRE_2021
Anexo 2.	Ejecución por Emprendimiento
Anexo 3.	Gestión reintegro de recursos Pastoral Social

ANEXO 1. EXTRACTO_DAV_9105_ DICIEMBRE_2021



DAVIVIENDA



H.83

CUENTA DE AHORROS

0077 0086 9105

INFORME DEL MES: DICIEMBRE /2021

Apreciado Cliente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TESORERIA_SAI@UNAL.EDU.CO

Saldo Anterior	\$925,414,841.09
Más Créditos	\$43,775.81
Menos Débitos	\$925,338,963.47
Nuevo Saldo	\$119,653.43
Saldo Promedio	\$515,009,586.00

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
13 12	\$ 385,463,697.00-	0396	Descuento Transferencia Empresarial	BTA PABLO VI
22 12	\$ 537,724,369.00-	6264	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
31 12	\$ 43,775.81+	0000	Rendimientos Financieros.	
31 12	\$ 2,150,897.47-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	



**LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.**

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.comPara mayor información en www.davivienda.com

Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento diciembre 31 de 2021

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ID CONVOCATORIA	VALOR APROBADO EN ACTA DE CDN	GMF APROBADO	TOTAL APORTES	VALOR BRUTO PAGADO	GMF VALOR BRUTO PAGADO	TOTAL EJECUTADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	SALDO POR EJECUTAR
74330	PISCICOLA ARAPAIMA S.A.S.	183	\$ 150.705.825,00	\$ 602.823,30	\$ 151.308.648,30	\$ 46.885.259,00	\$ 187.541,04	\$ 47.072.800,04	\$ -	\$ 104.235.848,26
74329	EMPRESA PISCICOLA PEZ AZUL	183-2	\$ 70.057.320,00	\$ 280.229,28	\$ 70.337.549,28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70.337.549,28
74331	EMPRESA BIOJER	183-2	\$ 108.531.580,00	\$ 434.126,32	\$ 108.965.706,32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 108.965.706,32
74686	EMPRESA PISCICOLA AKUASIS	183-2	\$ 78.500.000,00	\$ 314.000,00	\$ 78.814.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78.814.000,00
74693	EL PORVENIR PISCICOLA	183-2	\$ 157.991.825,00	\$ 631.967,30	\$ 158.623.792,30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 158.623.792,30
74705	PISCICOLA CAQUETA S.AS.	183-2	\$ 131.910.080,00	\$ 527.640,32	\$ 132.437.720,32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 132.437.720,32
74707	KTALEYA	183-2	\$ 125.376.588,00	\$ 501.506,35	\$ 125.878.094,35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 125.878.094,35
74710	RESTAURANTE YA PIYAU MISAK	183-2	\$ 98.560.000,00	\$ 394.240,00	\$ 98.954.240,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98.954.240,00
TOTAL			\$ 921.633.218,00	\$ 3.686.532,87	\$ 925.319.750,87	\$ 46.885.259,00	\$ 187.541,04	\$ 47.072.800,04	\$ -	\$ 878.246.950,84

ANEXO 3 GESTION DE REINTEGRO DE RECURSOS PASTORAL SOCIAL

Bogotá, D.C., 23 de diciembre de 2021

B.FI.1 [T]-1299-806-21

Señor

HÉCTOR FABIO HENAO GAVIRIA, PBRO.

Director

Pastoral Social- Cáritas Colombiana

NIT 860.039.273-3

Ciudad

Asunto: Comunicación reembolso recursos no asignados y rendimientos financieros relacionados con la adhesión No. 18 al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.

Respetado Monseñor Héctor Fabio Henao,

Reciba un cordial saludo. En atención a la solicitud y AVAL para la devolución de recursos no asignados y rendimientos financieros relacionados con la adhesión No.18 al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, suscrito entre SENA Fondo Empezar, la Universidad Nacional de Colombia y el Secretariado Nacional de Pastoral Social – Caritas Colombiana, nos permitimos indicar que se tomó el saldo de recursos no asignados y los rendimientos generados desde el febrero de 2021 hasta el octubre de 2021, dado que los cortes bancarios se realizan de manera mensual y los soportes para verificación y control son los extractos generados por el Banco DAVIVIENDA.

Dicho traslado se dio por valor de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$537.724.369), una vez descontado el GMF del total que se genere al momento del giro de los mismos, que se detalla a continuación:

Saldo recursos No asignados	\$	539.183.391
(+) Intereses a Octubre de 2021	\$	691.875
(=) Saldo recursos No asignados + Intereses a Octubre de 2021	\$	539.875.266
(-) GMF al momento del Giro	\$	2.150.897
(=) Saldo Traslado	\$	537.724.369

Cualquier inquietud o información adicional relacionada con el contenido de la presente comunicación con gusto será atendida en el correo admsena20_fibog@unal.edu.co.

Universidad
Nacional
de Colombia

Cordialmente,



OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

Director y/o Gerente del Proyecto

Contrato Interadministrativo N° CO1.PCCNTR.1471299

senafe2020_fibog@unal.edu.co

Reviso: Nelsy Cely - Coordinadora operativa

Anexo 1: Comprobante devolución recursos (PDF)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

V.1007

Nit: 899999063

SEDE BOGOTA - FACULTAD DE INGENIERIA
2018 - FACULTAD INGENIERIA SEDE BOGOTA

Página: 1 de 1

ORDEN DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐

Estado : PAGADA

NUMERO : 15313

Proyecto: 309010025881 - CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS 2020: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER PARA GARANTIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS A CADA PLAN DE NEGOCIOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MISMOS, CONFORME AL MODELO 4K Y LOS LINEAMIENTOS DEL SENA Y EL FE, COMO TAMBIÉN BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO, FINANCIERO A LOS PROCESOS QUE REQUIERA EL SENA FE PARA SU OPERACIÓN. R. 1734 - 2020

NUMERO ALTERNO :

Fecha de Pago: 20/12/2021

Entidad Aportante: 899999034

Fecha Compromiso Presupuestal : Fecha de Registro de la Orden: 20/12/2021

Proveedor: 860039273 - 3 SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CARITAS COLOMBIANA Teléfono: 4377150

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Causación Nro: Tipo de Movimiento: 15 CAUSA SPPTO/SFACT/SCTA BENEF

Concepto: DEVOLUCION AL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CARITAS POR CONCEPTO DE LOS RECURSOS NO ASIGNADOS POR PARTE DEL CONSEJO SUPERIOR DEL SENA Y LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS MESES DE FEBRERO A OCTUBRE DE 2021 EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO COP PCCNTR 1471299 DE 2020

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
---------	--------	-------	-------

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
539,875,266.00	2,150,897.00	0.00	537,724,369.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMON - MEDIOS	OTROS DESCUENTOS		539,875,266.00	0.00	0.00
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS - EXTENSION	OTROS DESCUENTOS	0.0000		2,150,897.00	0.00
Totales			539,875,266.00	2,150,897.00	
Valor a Girar:					537,724,369.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 904 TpCo Esp: 402 CAUSACION DE GASTOS Y COSTOS Nro: 15313 Periodo: 202112

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
29020102	EN ADMINISTRACIÓN –MANDATO (CONV		2M11802	860039273 - 3	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CARITAS COLOMBIANA		539,875,266.00
29020102	EN ADMINISTRACIÓN –MANDATO (CONV		2M11802	860039273 - 3	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CARITAS COLOMBIANA	539,183,391.00	
29020103	RENDIMIENTOS –MANDATO (CONVENIO			899999034 - 1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	691,875.00	
						539,875,266.00	539,875,266.00

Autorizado por

TESORERO

Elaborado por

CRISTIAN DAVID GÓMEZ ZAMUDIO

NAYIBE SALINAS ROMERO

Comunicación reembolso recursos no asignados y rendimientos financieros relacionados con la adhesión No. 18 al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.

5 mensajes

Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia <senafe2020_fibog@unal.edu.co> 23 de diciembre de 2021, 15:51
Para: mhfabiohenao@cec.org.co, santiagocuadros@cec.org.co
Cc: Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>, Cristian Galindo <cgalindo@sena.edu.co>, arodriguez@senae.edu.co, gloriaperez@cec.org.co, Oscar Fernando Castellanos Domínguez <ofcastellanosd@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, Iván Gómez Sierra <jigomez@unal.edu.co>, Coordinación Administrativa del Proyecto De Extensión Gerencia Fondo Emprender <admsena20_fibog@unal.edu.co>

Señor
HÉCTOR FABIO HENAO GAVIRIA, Pbro.

Director
Pastoral Social- Cáritas Colombiana
NIT 860.039.273-3
Ciudad

Asunto: Comunicación reembolso recursos no asignados y rendimientos financieros relacionados con la adhesión No. 18 al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.

Respetado Monseñor Héctor Fabio Henao,

Reciba un cordial saludo. En atención a la solicitud y AVAL para la devolución de recursos no asignados y rendimientos financieros relacionados con la adhesión No.18 al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, suscrito entre SENA Fondo Emprender, la Universidad Nacional de Colombia y el Secretariado Nacional de Pastoral Social – Caritas Colombiana, nos permitimos indicar que se tomó el saldo de recursos no asignados y los rendimientos generados desde el febrero de 2021 hasta el octubre de 2021, dado que los cortes bancarios se realizan de manera mensual y los soportes para verificación y control son los extractos generados por el Banco DAVIVIENDA.

Dicho traslado se dio por valor de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$537.724.369), una vez descontado el GMF del total que se genere al momento del giro de los mismos, que se detalla a continuación:

Saldo recursos No asignados	\$	539.183.391
(+) Intereses a Octubre de 2021	\$	691.875
(=) Saldo recursos No asignados + Intereses a Octubre de 2021	\$	539.875.266
(-) GMF al momento del Giro	\$	2.150.897
(=) Saldo Traslado	\$	537.724.369

Cualquier inquietud o información adicional relacionada con el contenido de la presente comunicación con gusto será atendida en el correo admsena20_fibog@unal.edu.co.

Cordialmente,

Oscar Fernando Castellanos Domínguez
Gerencia del proyecto
Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA
Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Nelsy Edith Cely Acevedo
Coordinación Operativa
Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA
Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729



No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **santiagocuadros@cec.org** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

550 No such user (santiagocuadros@cec.org)

Final-Recipient: rfc822; santiagocuadros@cec.org
Action: failed
Status: 5.0.0
Remote-MTA: dns; mail.cec.org. (209.29.119.3, the server for the domain cec.org.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 No such user (santiagocuadros@cec.org)
Last-Attempt-Date: Thu, 23 Dec 2021 12:52:01 -0800 (PST)

----- Mensaje reenviado -----
From: Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia <senafe2020_fibog@unal.edu.co>
To: mhfabiohenao@cec.org.co, santiagocuadros@cec.org
Cc: Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>, Cristian Galindo <cgaldino@sena.edu.co>, arodriguezc@sena.edu.co, gloriaperez@cec.org.co, Oscar Fernando Castellanos Dominguez <ofcastellanosd@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, "Iván Gomez Sierra" <jigomezs@unal.edu.co>, Coordinacion Administrativa del Proyecto De Extension Gerencia Fondo Emprender <admsena20_fibog@unal.edu.co>
Bcc:
Date: Thu, 23 Dec 2021 15:51:19 -0500
Subject: Comunicación reembolso recursos no asignados y rendimientos financieros relacionados con la adhesión No. 18 al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.
----- Message truncated -----



Your message to mhfabiohenao@cec.org.co couldn't be delivered.

mhfabiohenao wasn't found at cec.org.co.

senafe2020_fibog	Office 365	mhfabiohenao
Action Required		Recipient
Unknown To address		

How to Fix It

The address may be misspelled or may not exist. Try one or more of the following:

- Send the message again following these steps: In Outlook, open this non-delivery report (NDR) and choose **Send Again** from the Report ribbon. In Outlook on the web, select this NDR, then select the link "**To send this message again, click here.**" Then delete and retype the entire recipient address. If prompted with an Auto-Complete List suggestion don't select it. After typing the complete address, click **Send**.
- Contact the recipient (by phone, for example) to check that the address exists and is correct.
- The recipient may have set up email forwarding to an incorrect address. Ask them to check that any forwarding they've set up is working correctly.
- Clear the recipient Auto-Complete List in Outlook or Outlook on the web by following the steps in this article: [Fix email delivery issues for error code 5.1.10 in Office 365](#), and then send the message again. Retype the entire recipient address before selecting **Send**.

If the problem continues, forward this message to your email admin. If you're an email admin, refer to the **More Info for Email Admins** section below.

Was this helpful? [Send feedback to Microsoft](#).

More Info for Email Admins

Status code: 550 5.1.10

This error occurs because the sender sent a message to an email address hosted by Office 365 but the address is incorrect or doesn't exist at the destination domain. The error is reported by the recipient domain's email server, but most often it must be fixed by the person who sent the message. If the steps in the **How to Fix It** section above don't fix the problem, and you're the email admin for the recipient, try one or more of the following:

The email address exists and is correct - Confirm that the recipient address exists, is correct, and is accepting messages.

Synchronize your directories - If you have a hybrid environment and are using directory synchronization make sure the recipient's email address is synced correctly in both Office 365 and in your on-premises directory.

Errant forwarding rule - Check for forwarding rules that aren't behaving as expected. Forwarding can be set up by an admin via mail flow rules or mailbox forwarding address settings, or by the recipient via the Inbox Rules feature.

Recipient has a valid license - Make sure the recipient has an Office 365 license assigned to them. The recipient's email admin can use the Office 365 admin center to assign a license (Users > Active Users > select the recipient > Assigned License > Edit).

Mail flow settings and MX records are not correct - Misconfigured mail flow or MX record settings can cause this error. Check your Office 365 mail flow settings to make sure your domain and any mail flow connectors are set up correctly. Also, work with your domain registrar to make sure the MX records for your domain are configured correctly.

For more information and additional tips to fix this issue, see [Fix email delivery issues for error code 5.1.10 in Office 365](#).

Original Message Details

Created Date: 12/23/2021 8:51:19 PM

Sender Address: senafe2020_fibog@unal.edu.co

Recipient Address: mhfabiohenao@cec.org.co

Subject: Comunicación reembolso recursos no asignados y rendimientos financieros relacionados con la adhesión No. 18 al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.

Error Details

Reported error: 550 5.1.10 RESOLVER.ADR.RecipientNotFound; Recipient mhfabiohenao@cec.org.co not found by SMTP address lookup

DSN generated by: BN6PR06MB3122.namprd06.prod.outlook.com

Message Hops

HOP	TIME (UTC)	FROM	TO	WITH	RELAY TIME
1	12/23/2021 8:52:00 PM		mail-yb1-f174.google.com	SMTP	41 sec
2	12/23/2021 8:52:00 PM	mail-yb1-f174.google.com	SN1NAM02FT0045.mail.protection.outlook.com	Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384)	*
3	12/23/2021 8:52:00 PM	SN1NAM02FT0045.eop-nam02.prod.protection.outlook.com	SA0PR11CA0049.outlook.office365.com	Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384)	*
4	12/23/2021 8:52:00 PM	SA0PR11CA0049.namprd11.prod.outlook.com	BN6PR06MB3122.namprd06.prod.outlook.com	Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384)	*

Original Message Headers

Received: from SA0PR11CA0049.namprd11.prod.outlook.com (2603:10b6:806:d0::24) by BN6PR06MB3122.namprd06.prod.outlook.com (2603:10b6:405:40::14) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.4823.19; Thu, 23 Dec 2021 20:52:00 +0000

Received: from SN1NAM02FT0045.eop-nam02.prod.protection.outlook.com (2603:10b6:806:d0:cafe::42) by SA0PR11CA0049.outlook.office365.com (2603:10b6:806:d0::24) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.4823.19 via Frontend Transport; Thu, 23 Dec 2021 20:52:00 +0000

Authentication-Results: spf=pass (sender IP is 209.85.219.174) smtp.mailfrom=unal.edu.co; dkim=pass (signature was verified) header.d=unal.edu.co; dmarc=pass action=none header.from=unal.edu.co;

Received-SPF: Pass (protection.outlook.com: domain of unal.edu.co designates 209.85.219.174 as permitted sender) receiver=protection.outlook.com; client-ip=209.85.219.174; helo=mail-yb1-f174.google.com;

Received: from mail-yb1-f174.google.com (209.85.219.174) by SN1NAM02FT0045.mail.protection.outlook.com (10.97.5.234) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.4823.18 via Frontend Transport; Thu, 23 Dec 2021 20:52:00 +0000

Received: by mail-yb1-f174.google.com with SMTP id g17so19747686ybe.13 for <mhfabiohenao@cec.org.co>; Thu, 23 Dec 2021 12:52:00 -0800 (PST)

DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=unal.edu.co; s=google; h=mime-version:disposition-notification-to:from:date:message-id:subject:to:cc; bh=7wQhjI5gI0Woy1i0sH2TjSVJ2D1j20sPX0yJtqgLRaY=; b=c0GLiEryGJKFUL89HBhUwHBWcV9ZnLc0dkc/qu4PRFAnLqQa5hK1SUZFuEPuPLNnHoPmuUfELCCXZ/9G+D0mUNQ06o+1ffypKTyDdPuVXz8LKGr4SQZKe04LdBZZ9z4j15c18WpInlpR9sQtpC2elmWmHmPrgi0icz+aAHEMXYGY=

X-Google-DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=1e100.net; s=20210112; h=x-gm-message-state:mime-version:disposition-notification-to:from:date:message-id:subject:to:cc; bh=7wQhjI5gI0Woy1i0sH2TjSVJ2D1j20sPX0yJtqgLRaY=; b=WbT0/FF3P7rB/BWamSok+7rQm1xPnWDZF5U6pyQy8Kb1XgMu54hERBdGoZvfr959guc0TMQ/EZ7w54nVOP+IAW6n3Ed1KjdxPjeEZtAZT3ier47A5+j0TmWqRNPjGmgjHtcR4pRxx+duNwFTRK4sf5R77gGLtTa5lnREAPfi1GS0fh7jh+v8CDhmVozerefRpexUCJU7xsnmPNV0ToN/4cbh0nXj7PP/+EO/vBF4Mkyg3yE5E1119LxWitLKdJ4v+p3SKw0QE7U5B7

uxp3UHV18XDhmQBLEIKJmAXBbsFfsHJQ6/kYZ9cVetZ98u788pXmtUh1W+Z8bIj0cKu
Bofw==
X-Gm-Message-State: AOAM5332bw50cdc9BDDAsPbM3GA38yF3aumjbj0YzM1DNqvPatDKAaui
WDZp4MRuk08xwC5QyNMKC8iG2uRb1okVAC8PULclRWoPFilYxRYDNwx5XB2VHXoH2s1ZOTjVq4c
gyP0xgXeSkHxI7STqbnDStVeTi1ielBPZZQ==
X-Google-Smtp-Source: ABdhPJzA+vpCE406C8UhNWqd58RI1gJk88jCjK/M0g6BAXIZXK9xA/CXFxaLYcVh3hIZq0YHF1XPzPHwQ6JK/FTkeyI=
X-Received: by 2002:a25:ac98:: with SMTP id x24mr522905ybi.459.1640292715848;
Thu, 23 Dec 2021 12:51:55 -0800 (PST)
MIME-Version: 1.0
Disposition-Notification-To: senafe2020_fibog@unal.edu.co
From: Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia <senafe2020_fibog@unal.edu.co>
Date: Thu, 23 Dec 2021 15:51:19 -0500
Message-ID: <CADKMJvG_54q6ebfpwq1CVOzd2fdmd3JWU2eJ9w1zwUy-aDhXNg@mail.gmail.com>
Subject: =?UTF-8?Q?Comunicaci=C3=B3n_reembolso_recursos_no_asignados_y_rend?=
=?UTF-8?Q?imientos_financieros_relacionados_con_la_adhesi=C3=B3n_No=2E_18_al?=
=?UTF-8?Q?Contrato_interadministrativo_No=2E_CO1=2EPCCNTR=2E1471299_de_2020?=
=?UTF-8?Q?=2E?=
To: mhfabiohenao@cec.org.co, santiagocuaños@cec.org
CC: Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>, Cristian Galindo <cgalindo@sena.edu.co>, arodriguezc@sena.edu.co, gloriaperez@cec.org.co, Oscar Fernando Castellanos Dominguez <ofcastellanosd@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, =?UTF-8?Q?Iv=C3=A1n_Gomez_Sierra?= <jigomezs@unal.edu.co>, Coordinación Administrativa del Proyecto De Extensión Gerencia Fondo Emprender <admsena20_fibog@unal.edu.co>
Content-Type: multipart/mixed; boundary="0000000000000a864c605d3d668bf"
Return-Path: senafe2020_fibog@unal.edu.co
X-EOPAttributedMessage: 0
X-EOPTenantAttributedMessage: e366b0d9-d465-4a2e-955b-382350c03380:0
X-MS-PublicTrafficType: Email
X-MS-Office365-Filtering-Correlation-Id: 89bce9ac-22f8-4c67-50fe-08d9c6561104
X-MS-TrafficTypeDiagnostic: BN6PR06MB3122:EE_

Final-Recipient: rfc822;mhfabiohenao@cec.org.co

Action: failed

Status: 5.1.10

Diagnostic-Code: smtp;550 5.1.10 RESOLVER.ADR.RecipientNotFound; Recipient mhfabiohenao@cec.org.co not found by SMTP address lookup

----- Mensaje reenviado -----

From: Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia <senafe2020_fibog@unal.edu.co>

To: mhfabiohenao@cec.org.co, santiagocuaños@cec.org

Cc: Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>, Cristian Galindo <cgalindo@sena.edu.co>, arodriguezc@sena.edu.co, gloriaperez@cec.org.co, Oscar Fernando Castellanos Dominguez <ofcastellanosd@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, "Iván Gomez Sierra" <jigomezs@unal.edu.co>, Coordinación Administrativa del Proyecto De Extensión Gerencia Fondo Emprender <admsena20_fibog@unal.edu.co>

Bcc:

Date: Thu, 23 Dec 2021 15:51:19 -0500

Subject: Comunicación reembolso recursos no asignados y rendimientos financieros relacionados con la adhesión No. 18 al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.

Señor

HÉCTOR FABIO HENAO GAVIRIA, Pbro.

Director

Pastoral Social- Cáritas Colombiana

NIT 860.039.273-3

Ciudad

Asunto: Comunicación reembolso recursos no asignados y rendimientos financieros relacionados con la adhesión No. 18 al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.

Respetado Monseñor Héctor Fabio Henao,

Reciba un cordial saludo. En atención a la solicitud y AVAL para la devolución de recursos no asignados y rendimientos financieros relacionados con la adhesión No.18 al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, suscrito entre SENA Fondo Emprender, la Universidad Nacional de Colombia y el Secretariado Nacional de Pastoral Social – Caritas Colombiana, nos permitimos indicar que se tomó el saldo de recursos no asignados y los rendimientos generados desde el febrero de 2021 hasta el octubre de 2021, dado que los cortes bancarios se realizan de manera mensual y los soportes para verificación y control son los extractos generados por el Banco DAVIVIENDA.

Dicho traslado se dio por valor de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$537.724.369), una vez descontado el GMF del total que se genere al momento del giro de los mismos, que se detalla a continuación:

Saldo recursos No asignados	\$	539.183.391
(+) Intereses a Octubre de 2021	\$	691.875
(=) Saldo recursos No asignados + Intereses a Octubre de 2021	\$	539.875.266
(-) GMF al momento del Giro	\$	2.150.897
(=) Saldo Traslado	\$	537.724.369

Cualquier inquietud o información adicional relacionada con el contenido de la presente comunicación con gusto será atendida en el correo admsena20_fibog@unal.edu.co.

Cordialmente,

--

Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Gerencia del proyecto

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Nelsy Edith Cely Acevedo

Coordinación Operativa

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

2 adjuntos

 **70. Anexo 1. Comprobante devolución recursos.PDF**

23K

 **B.FI.1 [T]-1299-806-21.pdf**

321K

Iván Gomez Sierra <jigomezs@unal.edu.co>
Para: senafe2020_fibog@unal.edu.co

23 de diciembre de 2021, 15:54

Your message

To: Iván Gomez Sierra

Subject: Comunicación reembolso recursos no asignados y rendimientos financieros relacionados con la adhesión No. 18 al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.

Sent: 12/23/21, 3:51:19 PM GMT-5

was read on 12/23/21, 3:54:08 PM GMT-5

--

***Aviso legal:** El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co <<http://www.unal.edu.co>>. *Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

Oscar Fernando Castellanos Dominguez <ofcastellanosd@unal.edu.co>
Para: senafe2020_fibog@unal.edu.co

23 de diciembre de 2021, 19:28

Tu mensaje

Para: Oscar Fernando Castellanos Dominguez

Asunto: Comunicación reembolso recursos no asignados y rendimientos financieros relacionados con la adhesión No. 18 al Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.

Fecha: 23/12/21, 15:51:19 GMT-5

se ha leído el 23/12/21, 19:28:07 GMT-5

[El texto citado está oculto]